



#660

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

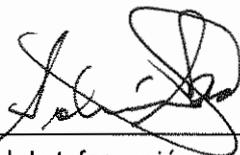
San Salvador, a las CATORCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0660 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A AUTÉNTICA DE TÍTULO DE BACHILLER PARA PRESENTARLO AL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA:

Según la Dirección Nacional de Gestión Educativa, el usuario puede solicitar la auténtica del título de bachiller en la Dirección Departamental de Educación de San Miguel con el Acreditador/a, pero luego debe presentarse al Departamento de Acreditación Institucional con la Lic. Rosa María Aragón, ubicado en en el edificio A-3 primer nivel, Centro de Gobierno, San Salvador.

Los requisitos para la auténtica de título de bachiller son:

1. Traer el título original y la copia del título que necesita autenticar y
2. Este proceso es gratuito.
3. El tiempo son 7 días hábiles.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

